

## Política de sistemas de gestión de seguridad de la información

**Mutua Intercomarcal** gestiona sus sistemas de información utilizando las mejores prácticas internacionales conforme al estándar ISO 27001 y certifica desde 2007 su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) por AENOR.

Actualmente el alcance del certificado es: “Sistemas de información que soportan todos los procesos de negocio: asistencia sanitaria, prestaciones a los trabajadores, gestión de clientes mutualistas, y gestión de la información del entorno al usuario y gestión del CPD, que se prestan desde su sede corporativa y sucursales”, de acuerdo con el documento de aplicabilidad vigente a fecha de emisión del certificado.

Dada la importancia que tienen los sistemas de información, **Mutua Intercomarcal** establece a través de su dirección los siguientes principios fundamentales de Seguridad de la Información:

- Todos los sistemas de información se ajustan a la normativa de aplicación legal regulatoria y sectorial que afecta a la Seguridad de la Información, en especial aquellas relacionadas con la protección de datos de carácter personal, seguridad de sistemas, datos, comunicaciones y servicios electrónicos.
- Se minimizan los riesgos hasta niveles aceptables y se busca el equilibrio entre los controles de seguridad y la naturaleza de la información. Los objetivos de seguridad son establecidos, revisados y alineados de acuerdo con las directrices definidas en el Plan Estratégico de la Organización.
- Se articulan programas de formación, sensibilización y campañas de concienciación para todos los usuarios en materia de Seguridad de la Información.
- Se garantiza la disponibilidad de la información, asegurando la continuidad de la organización mediante planes de contingencia.
- Se asegura la integridad de la información con la que se trabaja, de modo que sea concisa y precisa, incidiéndose en la exactitud, tanto de su contenido como de los procesos involucra.
- Se protege la confidencialidad de la información, de tal manera que solo tengan acceso a la misma las personas autorizadas.
- Se garantiza la autenticidad de la información, asegurando la veracidad y exactitud de los datos.
- Se asegura la trazabilidad de la información, de tal manera que podamos comprobar quien accede o modifica los datos.
- Todos los miembros de **Mutua Intercomarcal** son responsables en su conducta en cuanto a la Seguridad de la Información, cumpliendo con las normas y controles establecidos en el protocolo de responsabilidades y obligaciones del personal.

- Se revisa de manera recurrente el grado de eficacia de los controles de seguridad implantados en la organización para aumentar la capacidad de adaptación a la constante evolución del riesgo y del entorno tecnológico, contribuyendo a la obtención de mejores niveles de excelencia de gestión en la Organización, así como de mejora de la Imagen de Marca.

Coherente con la responsabilidad asumida y convencida de que la gestión de la seguridad es esencial para el futuro y excelencia de la compañía, la dirección de Mutua Intercomarcal se compromete a proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política.

De acuerdo con esta Política se establecen unos Objetivos de Seguridad a todos los niveles, realizando un seguimiento del grado de cumplimiento, de forma que podamos medir nuestra mejora.

La Dirección de **Mutua Intercomarcal** revisa periódicamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el compromiso de asegurar el correcto y eficaz desarrollo, mejora continua y su adecuación a nuevos requisitos legales aplicables.

Firmado:

**Lluís Gené Torrandell**

Director gerente